



I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION
Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 10/11

CONSTITUCIÓN, 03 ENE. 2014

REF.: APRUEBA RESOLUCIÓN DE COMPRA
POR EXCEPCION

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.886, ley de compras; Decreto N° 250 de Hacienda que reglamenta el sistema de compras públicas,

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo solicitado por la Sra. Mariana Letelier López., Encargada de Ficha de Protección Social, en memo N° 95/2013, correspondiente a la adquisición material de oficina, cuyo valor de costo de esta adquisición es menor a 10 UTM.
- 2.- Que de las 3 cotizaciones adjuntas, se determino adquirir por Presentar un mejor precio y contar con productos originales la ofertada por el proveedor **JOSE ALVAREZ PASTEN .,** por un valor total de \$ 368.000.- IVA incluido.
- 3.- Que el sistema Chile compra de acuerdo a Ley N° 19.886 permite excepciones como compra directa al existir una adquisición **por un valor menor o igual a 10 UTM.**

DECRETO:

PRIMERO: **APRUÉBESE** la resolución de compra directa a proveedor **JOSE ALVAREZ PASTEN., RUT: 4.515.883-7.,** correspondiente a la adquisición material de oficina, de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

SEGUNDO: Impútese el gasto resultante a la cuenta N° 114.05.03.014.001 de Nombre "**FICHA DE PRTECCION SOCIAL**" de recursos externos

Anótese, Comuníquese y Archívese,



ALDA VELZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- 01.- C.C. SECRETARIO MUNICIPAL
- 02.- C.C. CONTROL INTERNO
- 03.- C.C. OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 04.- ARCHIVO

CVG/AVS/PGB/CAS/LIV/mmc



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE